

CONCEPCIÓN, 11 de octubre de 2016.-

Nº 700 / VISTOS: considerando el oficio Nº 693 de fecha 14 de septiembre del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda Nº 35 de fecha 22 de septiembre del presente año; el Acuerdo Nº 2343-140-2016 del día 06 de octubre de 2016 del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1987 del 15 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la Transferencia de recursos al Comité de Protección al Patrimonio Familiar Serrano Nº 848 Block C Registro Municipal Nº 2112 de fecha 14 de junio de 2013 por la suma de cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos (\$ 485.600) para realizar obras de "reposición portero eléctrico serrano Nº 848", vía FONDEV.

2.- Impútese el gasto respectivo al CÓDIGO 215.24.01.999 "OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Señora Contralora Regional, Región del Bío Bío
Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Señores Dirección de Presupuestos
Señorita Directora Jurídica
Señor Director de Control
Señor Secretario Comunal de Planificación
Señor Director de Administración y Finanzas
Archivo
PIMpol
Id doc: 645581.-